



Libertad y Orden

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 001265 DE 2014

(08 JUL. 2014)

"Por la cual se hacen unos nombramientos provisionales"

EL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las señaladas en el numeral 4° del artículo 7° del Decreto 2462 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 11.2 del artículo 11 del Decreto 775 de 2005, *"en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias, el Superintendente podrá:*

*11.2 Encargar del empleo a un servidor de la respectiva Superintendencia, o **nombrar provisionalmente**".*

Que el inciso segundo del artículo 2° del Decreto 2929 de 2005 establece que el nombramiento provisional no podrá, en ningún caso, superar el término de ocho (8) meses.

Que mediante auto del 5 de mayo de 2014, expediente número 11001-03-25-000-2012-00795-00 – Consejero Ponente Gerardo Arenas Monsalve, la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda – Subsección B del Consejo de Estado, procedió a decidir la solicitud de suspensión provisional presentada junto con la demanda de nulidad de algunos apartes del Decreto 4968 de 27 de diciembre de 2007 y de la Circular CNSC No. 005 de 2012 proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que en dicho auto se afirmó que: (...) *dentro de las facultades conferidas a la Comisión Nacional de Servicio Civil está la de para (sic) instruir sobre la aplicación de las normas de la carrera administrativa pero no para crear o modificar los procedimientos para acceder a los empleos públicos, excediendo lo dispuesto en la Constitución y la Ley*".
Subraya fuera de texto.

Que por las razones expuestas se declaró la suspensión provisional del artículo 1 del Decreto No. 4968 de 2005 *"por el cual se modifica el párrafo transitorio del artículo 8 del Decreto 1227 de 2005, modificado por los artículos 1 de los Decretos 3820 de 2005 y 1937 de 2007"* y la Circular No. 005 de 23 de julio de 2012, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, CNSC.

Que algunos empleos de la planta global de esta Superintendencia, se encuentran vacantes en forma temporal por el encargo de sus titulares.

Que en mérito de lo expuesto,

Por la cual se hacen unos nombramientos provisionales

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar provisionalmente a las personas que se relacionan a continuación, en los siguientes empleos que se encuentran en vacancia temporal, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución:

Nombres y Apellidos	Cédula	Denominación	Código	Grado	Dependencia	Titular con derechos de carrera
BERMUDEZ RIVERA RAFAEL IVONNE	52.806.302	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO DE GESTÓN JUDICIAL	RODRIGUEZ GALEANO MARTHA YOLANDA
GUARÍN QUIROGA PAOLA ANDREA	53.055.197	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y DE CONCILIACION	BOLIVAR VALBUENA SIMON
ZAMBRANO MUÑOZ CARLOS AUGUSTO	80.240.493	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	MEJIA RIVERO ALEXANDRA
ARIAS ACUÑA ALVARO SAMUEL	1.047.374.358	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO DE DEFENSA JUDICIAL	VALENZUELA TORRES NANCY ROCIO
MOSQUERA NARVAEZ NATAJ	67.033.443	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA SUPERVISION INSTITUCIONAL - DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA PARA PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD	RIVERA DÍAZ JOSÉ HEBERT JAIME
SERRANO ROA ALEJANDRO	80.424.824	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	SUBDIRECCION FINANCIERA	BOHORQUEZ CARDENAS JOSE HUMBERTO
ACERO MORA MÓNICA LEONOR	52.017.895	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	15	GRUPO DE TRABAJO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANO DE NEIVA	TIBADUIZA SANABRIA NAYIBE DEL PILAR
ROMERO COGOLLO YAMILE DEL CARMEN	32.716.572	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	15	GRUPO DE TRABAJO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANO DE BARRANQUILLA	GONZALEZ CUBILLOS DANIEL ALONSO
ORTIZ QUINTERO ZULI NATALI	1.095.795.841	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	15	GRUPO DE TRABAJO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANO DE BUCARAMANGA	RUBIANO MOLINA LUIS ALBERTO
ANACONA SÁNCHEZ CLAUDIA PATRICIA	43.749.888	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	15	GRUPO DE TRABAJO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANO DE MEDELLÍN	GAITAN PARRA ANA MARIA
PINO ANGELA PATRICIA	1.010.747.302	SECRETARIO	4178	12	DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN USUARIO - DIRECCIÓN DE ATENCIÓN USUARIO - GRUPO DE SEGUIMIENTO A PROVIDENCIAS JUDICIALES	CIFUENTES PREGONERO LILIANA

Por la cual se hacen unos nombramientos provisionales

Nombres y Apellidos	Cédula	Denominación	Código	Grado	Dependencia	Titular con derechos de carrera
VILLAR FONTALVO JUAN CAMILO	1.032.451.666	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA SUPERVISION DE RIESGOS	ZORRILLA MARÍN JONHSON

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los nombramientos provisionales mencionados serán por el término de duración de la situación administrativa en la que se encuentran los titulares.


ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar el contenido de la presente Resolución a las personas anteriormente relacionados.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

08 JUL. 2014


GUSTAVO ENRIQUE MORALES COBO
 Superintendente Nacional de Salud

PROYECTO: Olga C. Hernández Márquez -- Profesional Especializado
 REVISÓ: Mónica A. Flórez Bonilla - Coordinadora de Talento Humano
 APROBÓ: Chaid Franco Gómez - Secretario General